

Ciudad de México., 28 de febrero de 2017.

Versión estenográfica de la Mesa de Trabajo “Región Sureste”, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo en la Sala de Transparencia y Privacidad, de esta Institución.

Susana Aguilar Covarrubias: Buenos días.

Damos inicio a esta sesión siendo las nueve horas con 12 minutos.

El Comisionado, el Coordinador de la Región Sureste, el doctor Manuel Arguez me pidió, no iba a poder asistir y me pidió por tal motivo presidir esta sesión de la Región de la Coordinación Región Sureste.

En este momento pido nombrar a la Secretaria Técnica de esta sesión. Y me permito nombrar a la Comisionada Presidente de Veracruz, a la licenciada Yolli García.

Adelante.

Yolli García Álvarez: En desahogo del primer punto de la Orden del Día, que es la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, le comunico que hay quórum para sesionar toda vez que hay cinco estados representados, y en el caso de Chiapas ella justificó, el estado justificó su inasistencia por la falta de recursos. Por lo tanto, es válido aperturar la sesión.

Susana Aguilar Covarrubias: Gracias, Yolli.

Someto en este momento a votación la Orden del Día.

Si es tan amable de darle lectura, por favor.

Yolli García Álvarez: El segundo punto es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día, que toda vez que ha sido circulado previamente a todos los integrantes, solicito que no se dé lectura y que pasemos directamente a la aprobación.

Los que estén de acuerdo, si gustan manifestarlo en forma económica levantando la mano.

Ha quedado aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Continuando con el Orden del Día, existe la posibilidad de que se incluyan otros asuntos para tratarlos en Asuntos Generales.

Si alguien tuviera algún asunto general.

Si no hay ningún otro asunto, no se agregaría ningún Asunto General.

El siguiente punto es el que tiene que ver con avances del cumplimiento de la carga de información.

Y la idea de este punto es que cada uno de nosotros platiquemos en lo individual cómo está la situación en su estado respecto de la carga de información.

Si alguien quiere tomar el uso de la voz en primer lugar.

Manuel Ramón Osorno Magaña: ...darles un seguimiento puntual para que puedan llevar a cabo cuáles son sus obligaciones primordiales o básicas que tienen que subir a la página. En eso estamos y vamos bastante bien.

No quiero decir que hemos concluido, ni mucho menos. Hay que verificar la información que estamos uniendo al respecto, y en ese proceso estamos. Esperemos que para abril ya tengamos concluido este trabajo.

Es cuanto.

Susana Aguilar Covarrubias: Adelante.

José Orlando Espinosa Rodríguez: En Quintana Roo a nosotros se nos dificulta la situación del cambio de gobierno, con el cambio de gobierno ha cambiado mucha gente, inclusive ahora siguen cambiando gente, no han terminado de hacer los cambios y eso nos ha ido retrasando un poco.

Sin embargo, estamos trabajando con los sujetos obligados para meterles un poco de presión, decirles que la fecha se está acabando, pero estamos trabajando en eso.

Gracias.

Teresa de Jesús: En nuestro estado hemos realizado una serie de capacitaciones en ese tenor, y de manera individualizada se ha atendido a cada uno de los sujetos obligados.

Tenemos una ventaja o desventaja, como se le pueda llamar, en el caso del Poder Ejecutivo porque es un mismo portal de transparencia, el mismo diseño de portal de transparencia para todos los sujetos obligados que dependen del ejecutivo, que son alrededor de 67 sujetos obligados entre secretarios de estado, órganos descentralizados y desconcentrados.

Entonces, hay una sola área que coordina la creación del portal para todos estos entes, ya tuvimos una reunión, peor pareciera que facilitaría la situación, pero no es tan así, porque evidentemente hay voces internas y entonces no se ha logrado concretar este portal de transparencia donde va a estar toda la información de los sujetos obligados.

Comentaba hace un momento aquí con la Comisionada Yolli, me parece que vamos a retomar este ejemplo que está haciendo ella en su estado, de organizar foros regionales específicos para carga de información para formato, porque a pesar de que se dio la capacitación.

Como bien lo señala, aquí lo que interesa son las áreas, los enlaces de las áreas administrativas más que los titulares de las unidades, porque de alguna forma los titulares tienen los lineamientos y para ellos es más fácil poder cargar la información.

Pero aquí lo que interesa es que son los responsables de cada unidad administrativa que conozcan esto, y ese va a ser nuestro último mecanismo para poder cumplir en tiempo la publicación de la información el próximo 4 de mayo.

Susana Aguilar Covarrubias: Yucatán hemos también manejado, hemos tenido una serie de capacitaciones, la verdad podemos decir que hemos ya abarcado en todos los sujetos obligados.

Hemos estado en constante capacitación, se ha solicitado mucho. En cuestión de los sujetos obligados han respondido muy bien, te puedo decir que hemos obtenido una muy buena respuesta.

Yolli García Álvarez: En el caso de Veracruz, incluso platicado con el INAI parece que en la carga de información, creo que salvo Jalisco todos los estados vamos un poco rezagados.

Entonces, habría que iniciar o redoblar esfuerzos en esta campaña de motivarlos e incentivarlos a que cumplan y además que tengan claro que una vez que se venza el plazo podremos imponer sanciones.

A mí me preocupa el tema de que cuando el INAI va a las capacitaciones con nosotros a hablar de la plataforma les platica que una vez que concluya mayo, la primera verificación no tendrá efectos vinculatorios, porque además así es, la primera verificación que vas a hacer es para ver cómo están y para unificar criterios.

Pero eso no quiere decir que el hecho de que ellos no cumplan o no lo hagan adecuadamente no pueda traer consecuencias. Y si nosotros les decimos que una vez que pase el cuatro la primera verificación va a ser para ponernos de acuerdo a ver cómo es, pues entonces eso genera que no haya mayor presión.

En el caso de Veracruz tuvimos dos problemas que han retrasado la carga de información, le primero es que hubo cambio del ejecutivo el año pasado, igual que otros estados, como Quintana Roo, y se fueron casi todos los encargados de las dependencias del ejecutivo, lo que nos obligó a empezar de cero con ellos.

Iniciando este año, este año de proceso electoral de municipios en Veracruz, y eso hizo que muchos de los que integran los municipios se fueran a contender por las presidencias municipales o por las regidurías, y se llevaron personal.

Entonces, también en la mayoría de los municipios estamos empezando de cero al inicio del año. A nosotros sí nos perjudicó mucho el proceso electoral en el estado, el del año pasado y el de este año, pero aun así hemos mantenido el esfuerzo de generar indicadores para los municipios, un portal modelo para los municipios porque tenemos otro problema, la

falta de recursos en el estado, y ellos no tienen recursos para contratar a alguien que les haga su página, no tienen recursos para contratar internet, incluso nosotros buscamos con algunas empresas un servicio que se llama Internet Dedicado, que tú puedes contratar por un costo de mínimo 500 pesos anuales, el que toda tu información esté en una nube, digo, puede ser tan caro como quieras, dependiendo cuánto necesites.

Pero nosotros vimos para la carga de información de los municipios te mantienen tu información en una nube por un costo de 500 pesos anuales, y esto nos va a permitir sacarlos, sobre todo porque la Ley de Contabilidad Gubernamental, que nos pega a todos, dice que los municipios o cualquier ente puede tener el cumplimiento de sus obligaciones a través de las páginas de finanzas.

A nosotros eso en la métrica nos pegaba muy duro porque cuando quieres consultar se hace un cuello de botella, tantos sujetos obligados dentro de un solo portal.

Lo que estamos nosotros diciéndoles es que si bien la Ley de Contabilidad Gubernamental permite que finanzas los aloje, lo cierto es que la Ley General de Transparencia dice que tenemos que hacer nosotros, como son más obligaciones las de nosotros, entonces les estamos diciendo que se salgan de finanzas, que creen su propio portal, y los que no puedan ya los tendremos que alojar nosotros.

Pero en eso estamos, intensificando las campañas, documentando lo que estamos haciendo porque al final del día va a haber un reclamo, y el reclamo va a ser si ellos no se suben ellos van a decir que no sabían o que no pudieron, o que algo no funcionaba, y lo que estamos haciendo nosotros es documentando que nosotros estamos haciendo la labor que nos corresponde de capacitación, de difusión para que cuando llegue la fecha, cuando menos no pueda ser imputable al órgano garante.

Nosotros hace más de un año empezamos a trabajar con INEGI en la creación de indicadores, primero por el tema de gobierno abierto, porque en gobierno abierto para que las instancias internacionales te califiquen a ti tienes que rendir informes que llevan indicadores, nosotros no sabíamos hacer indicadores, nos acercamos al INEGI y tomamos la capacitación para hacerlos.

Después le planteamos al INEGI capacitar a los municipios para generar indicadores para ellos.

En el caso de Veracruz es muy complicado porque son 212 municipios, y hay municipios donde puedes hacer hasta 12 horas para llegar de la capital para allá.

Lo que hicimos fue convocar acerca de 80 municipios en grandes, medianos y chicos para generar indicadores modelo, ya una vez que lo hicimos, ahora en estos foros regionales que estamos haciendo en norte, sur, centro y zona serrana del estado, les estamos entregando a ellos ya los indicadores modelo desarrollados para que ellos ya nada más los aterricen o los hagan, los adecúen, lo que ellos quieran a su propio municipio, y con eso cumplan con las obligaciones que te exige tener esos indicadores.

En el caso del portal desarrollamos un portal modelo para los municipios que no tienen recursos, y también ellos lo único que tienen que hacer es ponerle su logo y cargar las obligaciones de transparencia. Pero el caso de Veracruz es *sui generis*, de los 212 municipios sólo 40 están obligados a tener portal. Sin embargo, teníamos más de 110 con portal, de todas maneras tenemos 100 municipios que no tienen portal.

Por eso para nosotros era muy importante, y si no tenían recursos para contratar a alguien que les diseñara una página, entregarles la página modelo.

Entonces, les estamos en estos foros entregando la página modelo y entregando los indicadores modelo para que ellos puedan cumplir con esas obligaciones, aparte de capacitarlos y ayudarlos a generar y a cargar la información en la plataforma.

Con estos informes estaría cubierto el punto número cuatro, y pasaríamos al punto número cinco que tiene que ver también con las obligaciones derivadas de los lineamientos que aprobó el Sistema Nacional.

No sé si alguien quisiera hacer uso de la voz para ver cómo va el cumplimiento de estas obligaciones en sus estados.

Teresa de Jesús Luna Posada: En el caso la demanda, es más llamativo y es la herramienta de trabajo de todas las unidades, han sido los lineamientos en materia de clasificación de la información, así como la elaboración de (...)

De hecho, creamos un programa ahí en Tabasco que se llama Encuentro con Titulares de Unidades, y ese ha sido la petición, que realmente ha sido la exposición al interior de los sujetos obligados y de las propias unidades y enlaces en relación a este lineamiento que les ha ayudado mucho precisamente para el trámite de las solicitudes de información que realizan los sujetos obligados.

En materia de archivos, en cuanto a los lineamientos de archivo déjenme decirles que ahí sí estamos, porque no hemos avanzado mucho en cumplimiento de los tres ordenamientos.

Y en esta cuestión todavía de implementación al interior tenemos un archivo de concentración, tenemos varios instrumentos (...) de otra forma como lo está mandando ahora los lineamientos en materia de archivos, ya tenemos un gran avance de manera paralela, por así decirlo, a los lineamientos, nada más es darle la forma conforme a lo que nos señalan en materia de archivos.

Gracias.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Nosotros en el caso de Quintana Roo ya tenemos un avance en lo que es datos personales. Creo que ya han visto la noticia que el Congreso metió la iniciativa de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Esa es una ley desarrollada, o sea, la hicimos en conjunto el instituto con el Congreso. Ellos al momento de terminarla ellos la revisaron, la mandamos acá al INAI, el INAI la validó y ya la presentó un diputado, la está en comisión la ley, ya la pedí para circular porque me la han pedido varios compañeros para ver más o menos cuál es la base que tenemos para que puedan trabajar sobre la misma en los estados. Ya la pedí, estoy esperando que me la manden por parte del Congreso.

Y en el tema de archivos ya estamos igual empezando a trabajar con una ley base, una ley modelo, obviamente que ahí lo ideal es esperar a que

salga aunque sea el primer saque de la Ley General de Archivos para no trabajar doble, que en este caso nosotros empezamos con la de datos, cuando salió la de datos enseguida la analizamos para poder tratar de hacerla lo más similar posible.

Pero al menos en el tema de datos ya avanzamos, en archivos hay muy buena disposición por parte del Congreso para trabajar en conjunto, pero estamos en espera de los tiempos.

Gracias.

Manuel Román Osorno Magaña: En el caso de Campeche les puedo decir que en relación a la Ley de Protección de Datos Personales realmente lo que estamos haciendo en conjunto con el Congreso es una adecuación a la ley que ya tenemos con la ley general, ya salió publicada y en eso estamos, ya tenemos un avance bastante considerable, pero aún falta el punto final que es publicar la ley.

Es cuanto.

Fernando Lino Bencono Chávez: Para comentarles que por parte de la Dirección General de normatividad estamos trabajando en lo que sería el Programa Nacional de Transparencia.

Parte de los puntos que tocan es la implementación, hay notificaciones que ya están vencidas para los (...) lo que le da dos o tres meses a un responsable del archivo (...) su cuadro archivístico que empiecen a organizar al interior de su propia...

Esas son dos o tres obligaciones que ya están quemadas, entonces valdría la pena nada más checar si ya las cumplieron, vamos, a ver si nos tienen.

Hay otro lineamientos, digamos, los rojos, son requerimientos de observaciones. Hagan de cuenta que es como si fuera un punto ahí (...) la forma en que ustedes le dan, requieren a los sujetos obligados. Es un instrumento para que ustedes como órgano garante se dirijan a los sujetos obligados.

Entonces, véanlo y chequen su área, a ver ese mecanismo.

Si bien es cierto clasificación y desclasificación es fundamental para los sujetos obligados porque es lo que les permite distinguir cuál de la información es confidencial y cuál es reservada, y en general las versiones públicas, también es importante que la apliquen, y los mismos comités son los que elaboran las versiones que autorizan las reservas.

Entonces, a ver si ya están funcionando, porque normalmente ya en campo sólo los sujetos obligados, muy bien organizados administrativamente tienen sus áreas, pero hay otros sujetos que no tienen su organización administrativa, entonces a lo mejor necesitarían más acompañamiento en esos.

Los otros lineamientos ya se están operando por sí solos, o sea, en la plataforma, pero hay esos que les estoy nombrando, es el día a día del instituto con sus sujetos obligados.

En requerimientos, observaciones, criterios, nosotros les llamamos como ROCS, criterios y algo así, y como aquí todo lo ponen sintetizado con las iniciales, entonces los ROCS.

Échenle un ojo porque es lo que les permite a ustedes la relación entre el órgano garante y los sujetos, este instrumento el sistema lo diseñó para uniformar en todo el país mecanismos y procedimientos, plazos.

Intervención: (Falla de audio)

Manuel Román Osorno Magaña: Está proponiendo a través del sistema, para poder avanzar, instrumentar realmente.

Susana Aguilar Covarrubias: En Yucatán, en relación a la Ley General de Protección a Datos personales, nosotros realmente en Yucatán no tenemos, se contemplan nada más cuatro artículos, es muy poco lo que hay, no tenemos nada.

Se está trabajando al respecto, y en lo que es el órgano garante de Yucatán estamos trabajando, conferencias, reuniones de trabajo.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Perdón, antes, por parte del INAI, Fernando, nos pudieras hacer llegar realmente qué son los ROCS, cómo

están, para que podamos verlo bien en nuestros estados. Es decir, si hay un proceso, si hay algo referente a los ROCS para que nosotros lo sepamos y podamos revisarlo bien y analizarlo en nuestros estados.

Fernando Lino Bencono Chávez: Empezamos a comunicarnos, les hacemos el (...) ustedes los ven y dejamos mi correo ahí, empezamos a interactuar sobre cosas y comentarios, si les parece.

Yolli García Álvarez: En el caso de Veracruz nosotros hicimos un proyecto de ley de protección de datos para el estado que mandamos al INAI a que revisara, y el 17 de febrero que tuvimos la gira por la armonización, la Presidenta del Consejo la presentó para que los distintos grupos parlamentarios la discutan.

Entonces, también ya tenemos un proyecto que ya le entregamos al coordinador de la Comisión de Datos para que lo socialice, y bienvenidas todas las propuestas que haya.

En el caso de los lineamientos, nosotros adoptamos los lineamientos que sacó el INAI respecto de sanciones, tomamos de base ese lineamiento para reglamentar la parte de sanciones. Ayer proponíamos en la Comisión Jurídica que fuera el punto de partida para discutir hacia dónde vamos en el tema de sanciones porque tenemos que homologar procedimientos, cómo vamos a imponer y todo eso.

Entonces, creemos que si ya está el lineamiento del INAI podemos tomarlo de base para la parte de reglamentación que nos toque. Y hay otros dos lineamientos que nos preocupan, uno el de archivos, porque obliga a los estados a generar cuando menos a tres documentos, un programa anual y dos lineamientos más que están vinculados también un poco con el tema de sistemas. Nosotros ya tenemos el programa anual, nos falta terminar los otros.

En el caso de los lineamientos de grupos vulnerables, la ley obliga a hacer un programa similar al PROTAI que estamos haciendo, hacer un diagnóstico, generar acciones que deriven en políticas públicas. Y lo que hicimos fue juntar a todos los órganos en el estado que tienen que ver con grupos vulnerables y pedirles los diagnósticos que ellos han hecho, porque creemos que vamos a perder mucho tiempo si nosotros elaboramos un diagnóstico partiendo de cero cuando la sociedad civil ya nos ha dicho que

estamos sobrediagnosticados, y hay muchos diagnósticos tratándose de grupos vulnerables.

Lo que hicimos fue recopilar los diagnósticos fue recopilar los diagnósticos que hay en Veracruz y se los entregamos a la Comisión de Derechos Humanos para que ella vea la posibilidad de que se genere de esta manera en este país, y entonces ese primer paso en el que ya vamos tarde, porque también ese lineamiento va tardío, no se han generado los diagnósticos, igual se pueda completar con los diagnósticos que ya han hecho otro tipo de organismos y pasar a la siguiente etapa que es la de generar acciones.

Nosotros hemos insistido en el Sistema Nacional que no debiéramos de duplicar acciones, el PROTAI nos obliga hacer diagnósticos de todo, de datos, de grupos vulnerables, de archivos. Si ahí nosotros ya tenemos un tema avanzado, lo que creemos es que del mismo PROTAI podrían salir los insumos para los programas de archivos de datos personales, de grupos vulnerables, y no tenemos por qué estar trabajando y triplicando lo que se está haciendo, porque al final del día todos te exigen hacer un programa nacional que esté vinculado con diagnósticos, acciones y generación de políticas.

Entonces, es absurdo que estemos generando diagnósticos separados y desvinculados, cuando en el PROTAI que está coordinando el maestro Eugenio, tenemos ya trabajo avanzado.

Entonces, podríamos de ahí sacar la parte que le toque a cada uno, y con eso cumplir en tiempo y forma con los lineamientos, si no lo que vamos a lograr es que vamos a estar en destiempo con todos los lineamientos.

Teresa de Jesús Luna Posada: Retomando parte de lo que dice Yolli, lo que dijo sobre todo Orlando, sí me gustaría que nos pudieran hacer llegar esos lineamientos en materia de verificación de cumplimiento de sanciones.

Comentaban ayer que ya fueron publicados en el Diario Oficial. Yo creo que sería de retroalimentación los órganos garantes tener esos lineamientos y ver de qué manera ustedes como órgano nacional.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Perdón, antes, en relación a los lineamientos, y fue una idea de Ismael del instituto cómo los está operando

o los sujetos obligados federales. Y aquí en el instituto son varias direcciones especializadas.

Entonces, nos reunimos con ellos y les pedimos que por favor nos generaran pequeños instructivos de cómo están operando ellos hacia los funcionarios federales, y una vez que ya tenemos los instructivos nos estamos acercando a los directores generales de enlace, los directores generales de enlace es, por ejemplo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Administración Pública Federal, quienes tienen unas direcciones para atenderlos así en forma directa a cada uno de ellos y poder sacar su trabajo.

Podemos agarrar primero esa curva de aprendizaje, y luego ya después cuando tengamos más o menos visto el asunto nos abrimos al país, entonces, estamos también en la etapa de capacitación.

Y me quiero referir a dos cosas que la Comisionada Yolli se refirió, hay que voltear los ojos a la parte de verificación y aplicación de sanciones, la ley no está completa. Cuando identifican ustedes como abogados a la parte administrativa y fiscal van a ver la importancia de los procedimientos del apercibimiento de la sanción, y qué difícil es recuperar las multas.

O sea, esa es parte muy delicada que normalmente se batalla mucho para hacerla ejecutiva y que suene el cajón. Entonces, atendiendo a eso, el INAI autorizó unos lineamientos para la aplicación de sanciones, sobre todo, ¿saben qué? La parte esta de revisar la individualización de la pena.

Acuérdense ustedes que la sanción es la pena en materia penal, entonces tiene que tener los mismos principios constitucionales de estar individualizada, de haber analizado la situación económica y la proporcionalidad, y si ha habido reincidencia o no, es a lo que se refiere la comisionada de que adoptaron el lineamiento del INAI.

Es más fácil verlo, ver el documento y empezar dentro de las facultades que tienen ustedes, pues pueden descartar y hacer su traje a la medida, pero que sí tienen que ponerle los ojos, que con los elementos que ahorita están tanto en la ley general, como en la ley de los estados es la que se aplica.

Al final de cuentas lo que fundamentan las rutas, las sanciones es su propia ley, no es la general.

Y luego, el lineamiento de accesibilidad, pues realmente son como que un código de buenas prácticas que se hacen para determinados grupos vulnerables, porque como que nos estamos poniendo nada más en el idioma, pero hay otras condiciones que generan la vulnerabilidad a los titulares del derecho.

El programa se puede enriquecer si comparten las experiencias, y así como se está proponiendo tener un catálogo de criterios, pues se pueden poner las prácticas de buenas prácticas de qué se hace en Veracruz, y luego allá en Chihuahua lo ven y a lo mejor lo adaptan y lo ponen.

Esto era la esencia de la COMAI, en la COMAI veíamos los asuntos importantes, relevantes, y a las reuniones llegaba uno y platicaba su asunto exitoso, y luego ya después se comunicaban, por ejemplo, de Tabasco fueron a Chihuahua a ver cosas de nosotros cuando estaba, fueron los dos.

Es importante que compartan experiencias y ahí están, las ponemos y cada quien agarra lo que recibe, que cada quien tiene su experiencia y tiene asunto de éxito, y así es como funcionan estos.

Yolli García Álvarez: Igual yo creo que les podría servir, ayer platicábamos, y si les interesa, en Veracruz firmamos un convenio con la Secretaría de Finanzas para el cobro de las multas, de las sanciones que se nos quede un porcentaje a nosotros y un porcentaje menor a la Secretaría de Finanzas.

En algunos estados como Zacatecas, todo lo que impone el órgano se lo queda él, entonces, con mucho gusto nosotros les podemos compartir el convenio. Ya está firmado el convenio.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Lo manejan como las multas de tránsito, si pagas en los primeros 10 días pagas con el 50 por ciento y le pagas al instituto.

Si te pasas de la fecha pagas al 100 por ciento y lo pagas a la Secretaría de Finanzas, algo así sabía.

Yolli García Álvarez: Aquí se paga, todo se paga en banco. Entonces, la ventaja que tenemos es que no entra a las arcas de finanzas, porque si no entonces nunca nos la darían a nadie, entra directo a una cuenta concentradora en el banco, y una vez que se paga se le quita el porcentaje que le toca a finanzas y lo demás se deposita a la cuenta del Instituto.

Yo les digo que les comparto con mucho gusto el convenio que celebramos, pero también les digo que hay algunos comisionados del INAI que no comparten la idea de que seamos los órganos garantes los que cobremos las multas.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Perdón, en el convenio que firmaron dice dónde pagan, ahí dice que es el banco.

Yolli García Álvarez: Sí, la cuenta y todo, y el porcentaje que le toca a él. Sí, para que ustedes lo vean.

Ahora, alguien me decía: en el caso de nuestra ley, la ley dice que podemos celebrar un convenio con finanzas para el cobro de las, o sea, sí lo dice textual. En otros estados, me decía Sinaloa: en nuestro caso no dice eso. Pero le digo: pero dice que puede celebrar convenios.

Manuel Román Osorno Magaña: Así es.

Yolli García Álvarez: Entonces, si puede celebrar convenios, puede celebrar convenios de lo que sea, puede celebrar un convenio con ellos.

Otro tema que estamos manejando nosotros con el Instituto de Lenguas Indigenistas, vimos la posibilidad de la traducción de la ley porque nosotros tenemos muchas lenguas en el estado, más de nueve, pero sólo hay una que se lee y se escribe, porque también no vale la pena que traduzcas algo que nadie lea.

El costo para nosotros sí es muy elevado porque se va a menos de 500 mil pesos por el tema de que tiene lenguaje técnico que no existe en la lengua que se va a traducir, y entonces tiene un alto grado de complejidad, se tardan más de un año en la traducción y nosotros no tenemos recursos.

¿Qué hicimos? Nos acercamos con UNESCO, UNESCO tiene un proyecto para apoyar grupos en situación de vulnerabilidad, y les llamó mucho la atención el tema de la traducción.

Ayer platicábamos con la Comisionada Patricia y con Areli Cano, que cuando nosotros fuimos a ver a UNESCO, UNESCO, la directora nos dijo: y el INAI qué está haciendo. Entonces, dijimos, pues venimos a hablar por Veracruz, no venimos a hablar por nadie más.

Pero platicamos en la posibilidad de generarlo como un proyecto nacional en el que fuera INAI y fuéramos los estados que tuviéramos leyes o que tuviéramos lenguas que se lean y se escriban.

Entonces, la idea sería plantear a nivel nacional qué estados tienen lenguas que se lean y se escriban, bueno, y que no tengan recursos, porque Campeche sí tiene recursos, ya la tienen traducida.

Pero si no tenemos recursos eso quizás pudiéramos subirlo como un proyecto integral, y entonces sí ir a UNESCO con el proyecto integral para ver si ellos asumen el costo de la traducción.

Susana Aguilar Cova: Pero lo que van a traducir lo van a...

Yolli García Álvarez: Escrito en una sola ley.

Fernando Lino Bencomo Chávez: Desde el año pasado empezamos a ver que en otros estados tienen bien reglamentado lo que viene en la ley, que se llama (...)

¿Por qué? Porque no viene a correlación en la Ley de Ingresos el INAI a nivel federal no lo tiene, y no le puedes aplicar la ley de derecho. Otra vez, volvemos (...)

Lo que estamos hablando, si es una multa es un aprovechamiento, los productos que te generan, por ejemplo, una huerta que sea del estado, las manzanas es el producto, un mercado municipal y tus ventas de los locales es un producto, entonces el aprovechamiento es la multa.

Los derechos es el servicio que te presta la contraprestación que recibe el estado a cambio de un servicio, registro civil, etcétera.

¿Qué hace el INAI? Al INAI le dan una autorización y lo cobra como derecho.

Sinceramente, si lo agarra un fiscalista, si la multa vale la pena para que el abogado (...) la tira, porque es un derecho y lo está prestando con un oficio.

Está trabajando con esa línea, pero chequen ustedes, la Ley de Ingresos anual habla del tema de transparencia.

Yo sé en Chihuahua porque de ahí vengo, y sí hay un capítulo de transparencia, y viene cuánto es el costo. La ley exime de 10 o 20 para arriba, ¿y la 21 cuánto le cobras si no tiene la tarifa? En la Ley de Hacienda, Ley de Ingreso, así se llama.

El costo debe ser menor de lo que te prestan normalmente, normalmente allá es a peso la hoja, la 21, y luego la certificada, luego las copias en las versiones públicas. Tienes que sacar una copia, trabajas y testas, y luego sacas la copia del otro estado. Pero tienen que estar en la Ley de Ingresos, chéquenlo, se está haciendo a nivel, pero se están revisando.

No es bueno que el órgano garante, ustedes, anden correteando a los funcionarios, porque es en lo personal el pago de las multas. Y luego se van a meter en el procedimiento administrativo de ejecución, y acuérdense cómo son las multas de tránsito, como que la esencia del órgano es otra, no andar correteando.

A través del convenio le dan las facultades y ellos van y requieren, inclusive embargan, y cómo nos veríamos nosotros rematando, ellos rematan y luego ya en el Comité se recuperan los impuestos que se cobran al comercio exterior, una gran parte se lo da Hacienda a aduanas para que modifique la infraestructura aduanera, para que haga calles, etcétera.

Entonces, se puede eso a nivel federal también. Yo les digo eso para que ustedes en su estado lo puedan aplicar.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Yo quería tocar el punto de lo que estabas hablando de las leyes y las traducciones.

Yo platicué con algunos comisionados del INAI hace un año o más, y les propuso que el INAI firme un convenio con la Comisión de Derechos Indígenas, no recuerdo bien en este momento.

En el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, ellos tienen delegaciones en cada estado, y obviamente ellos saben cuáles son las lenguas que se trabajan en cada estado. Entonces, a lo mejor en Quintana Roo ellos han de tener gente que nos pueda traducir a la lengua maya, que es la única que tenemos en Quintana Roo, pero en Chiapas tendrán gente que hable dos, tres lenguas y que pueda ayudarles en ese tema.

Pero se quedó en la mesa, no caminó la propuesta, puede ser viable, a lo mejor ellos tienen la gente para hacerlo, y ojalá pudieran ayudarnos, saben que no somos institutos con presupuestos sobrados para eso, si no contratáramos a una empresa que nos diera el servicio, como dices, que a ti te cobran 500 mil pesos por traducir la ley.

Yolli García Álvarez: Pero a mí me lo cobra el Instituto de Lenguas Indigenistas del estado de Veracruz, y ayer nos decía Kurczyn eso, que ellos son los que van a hacer porque ya lo vieron con el Instituto y les cobran, o sea, el Instituto Nacional de Lenguas Indigenistas te cobra la traducción siempre, aunque celebres un convenio, te bajarían la cuota, que es lo que nos pasa a nosotros, cuesta más caro si va sin convenio, con convenio cuesta menos, pero se lo cobrarían.

Ayer era lo que platicábamos con Kurczyn, ellos ya se sentaron con el Instituto Nacional y les dice: sí, pero te cuesta tanto.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Pero hay comisiones, por ejemplo, en Quintana Roo está la Comisión de Derechos Indígenas, CDI, y yo creo que nos pueden ayudar ahí.

Teresa Dolz Ramos: A ninguno de esos dos institutos para que hiciera la traducción de la ley, ¿y qué sucedió además? Que en Campeche se hablan dos mayas, maya k'iche, y el otro maya, y solamente lo tenemos traducido a uno.

Entonces, te cobran porque te cobran. Yo estuve en la reunión con el maestro el que dirige lo de lengua maya a nivel nacional del INALI, y

después de que me dio una cátedra de qué es un traductor y la pobre vida que lleva un traductor, me puso ceros a la derecha a más no poder con todo y convenio, así fue.

Lo que podemos hacer nosotros, porque bien decía la contadora Rosy, les podemos apoyar en algo, lamentablemente hasta para que nos traduzcan un evento necesita el CDI que se le pague al traductor.

Entonces, lo que podemos hacer, licenciado, es que les ponemos en contacto con la maestra Cesia, con la Maestra Irene, que son las personas que nos apoyaron, y Cesia tiene una asociación civil, y con Cesia lo que hemos estado haciendo es que como le apoyamos en sus eventos, pues nos sale todavía más económico, ya significativo.

Lo que pudiéramos hacer es brindarles los datos de la maestra Cesia, porque ellos además lo hablan, lo escriben.

Yolli García Álvarez: Gracias.

Les vamos a pedir, es que estamos a unos minutos de las 10, y pasaríamos al punto del maestro Orlando para que nos platique los avances de la próxima reunión de la Región Sureste.

Teresa de Jesús Luna Posada: Hablando de esas dos experiencias de cobro de cuotas y de la reducción, en el caso de tabasco desde el primer Pleno, desde que se creó, directamente como órgano constitucionalmente autónomo, directamente hace el cobro de las multas. O sea, no triangula a través de la Secretaría de Finanzas, sino tiene su propia cuenta bancaria y ahí se deposita el pago de las multas.

Y se tenía un convenio para el procedimiento económico proactivo a través de la Secretaría de Finanzas.

Y en el caso de lenguas indígenas, yo creo que a nosotros nos fue muy bien con CDI, nosotros firmamos un convenio con CDI Tabasco, y afortunadamente no nos van a cobrar. De hecho, ya están trabajando en la traducción de la ley en yokot'an, que es la lengua chontal, en tabasco, que la que tiene mayor preminencia, son 26 lenguas, pero ya algunas están tendientes a desaparecer y no tienen uso.

Entonces, la yokot'an, que es la chontal sin costo, y nos están trabajando también en banner y trípticos, hasta un video. Finalmente son tres servicios que nos van a dar gracias.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Referente al tema de la reunión regional, y con la intención de hacer la Reunión Nacional de Comisiones de nueva cuenta, tenemos fecha para el mes de abril, ya tenemos la sede en el Municipio de Playa del Carmen, ya hablamos con la Presidenta Municipal, contamos con la mejor disposición del ayuntamiento para ayudarnos a organizar el 28 de abril, viernes 28 de abril.

El área de turismo de Playa del Carmen está revisando hoteles para ver cuál nos va a dar el mejor precio para todos, porque la idea es un hotel, en Playa del Carmen casi todos son "todo incluido", entonces, es ver un hotel que tenga la capacidad suficiente para todos y que tenga los salones para que podamos sesionar tanto las comisiones, como las regiones.

Ya tenemos un buen avance, yo espero que antes de que termine el mes ya tener la sede para hacérselas llegar para que cada quien empiece a hacer sus reservas. Y obviamente, al rato en la nacional haremos el anuncio para que todos empiecen a separar la fecha, empiecen a preparar las reuniones de comisiones para esa fecha de abril.

Yolli García Álvarez: La idea es optimizar recursos y que podamos sesionar las comisiones allá, que podamos tener otro tipo de temas. Entonces, vamos a convocar a todos los coordinadores de las temáticas para que ellos convoquen, y con independencia que ya vayamos apartando esa fecha, es viernes.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Posiblemente tendría que ser jueves y viernes, si tomamos en cuenta que es como ahorita, para que sesionen las 11 comisiones y luego las 4 regiones, en un día no vamos a dar.

Entonces, posiblemente tuviera que ser jueves y viernes.

Yolli García Álvarez: Y el jueves podríamos sesionar las temáticas, y el viernes tener el acto protocolario formal con Ximena y con todo el Sistema, una sesión del Sistema.

Es nuestra regional, pero acuérdense que la idea de que las regionales ahora sean para convocar a las nacionales a trabajar y hacer recursos, y temáticas. Por ejemplo, ayer proponía Andrés, que quiere que se vuelvan a tocar temas de protección de datos personales, Lulú lo de grupos vulnerables, está el tema de archivos.

Entonces, también tenemos que ver como diseñamos para ver si el viernes hacemos mesas de trabajo, temáticas, pero la idea es que se justifique que vamos y vamos a trabajar como trabajamos hoy.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Jueves en la mañana, y en la tarde sesionaríamos las 11 comisiones, el viernes es el acto protocolario de las regiones, y luego una nacional. Estamos contemplando que la llegada sea miércoles para que se trabaje todo jueves y todo viernes.

Yolli García Álvarez: Vamos a procurar que ahí se vean todos los temas.

Sí se va a poder con todo, porque esa es la idea, que en los regionales saquemos todos los temas que sea necesario, lo que hay que ver es el diseño de cómo hacemos, porque, por ejemplo, la sureste ya tuvo su foro de armonización de Ley de Protección de Datos y de Grupos Vulnerables.

Yo sí quiero mucho a Andrés y a Lulú, pero nosotros ya la hicimos en Yucatán. Entonces, ¿qué tema nos toca ahorita? Archivos.

Si quieren otro tema, perfecto, y si alguien quiere, pues propongamos, pero el tema que nos toca trabajar a la Sureste es archivos, ya ni datos, ni grupos vulnerables, nosotros ya lo trabajamos.

Siendo las 10 horas con cinco minutos podemos dar por clausurada y cerrada la sesión para poder bajar a la sesión.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Hubo un tema ahí que decía algo de ajustes y presupuestos, y no sé qué.

Yolli García Álvarez: Medidas de austeridad y racionalidad, nos dijo la coordinadora que nos lo saltáramos por la hora.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Nada más quiero comentar algo.

En Quintana Roo desde hace un año o más únicamente nos mandan Capítulo 1000, entonces no sé por dónde vamos a poder ahorrar nada por ningún lado, porque si es únicamente, con las vacantes que tenemos subsistimos en pagar renta y todo ese tipo de cosas, entonces no veo por dónde metamos medidas de racionalidad.

Yolli García Álvarez: El tema de platicar eso es que no metiéramos temas como aquellos órganos que sí tuvieran algún exceso en recursos, perdón que yo me refiera a Campeche, pero me voy a referir también a Tabasco, que cuando adopten medidas de austeridad y racionalidad, austeridad y racionalidad no quiere decir regresar recursos.

Si tú tienes recursos puedes administrarlos de otra manera para darlos en otro lado, incluso ya lo dijo la Corte, no puedes disminuir sueldos. Entonces, no disminuir sueldos, no regresar recursos a la Tesorería y optimizar y racionalizar es eso, distribuir los que más que corresponden.

Y si nosotros mantenemos ese mismo lenguaje en todo el país, no tienen por qué pegarnos, porque el tema es que sí nos querían pegar por el tema de INAI, INE, todas las medidas que ellos adoptaron, que fueron muy diferentes las de todos, querían que nosotros ajustáramos.

Los órganos autónomos de transparencia somos los presupuestos más bajos en todas las entidades, entonces, desde ahí ya está el ahorro, no les hemos costado lo que deberíamos costarles. Y al contrario, el tema que nosotros tenemos que mantener en la mesa es que nosotros necesitamos recursos para cumplir con las obligaciones de la Ley General y las leyes locales, y no hay que quitar el dedo en el renglón de eso.

Entonces, si nos permiten, damos por cerrada la sesión, y luego seguimos platicando.

Gracias.

--- o 0 o ---